



C I R C U L A R CSJNSC22-299

FECHA: 10 de octubre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“INSOLVENCIA EMPRESARIAL ALFREDO PINZÓN TOBÓN
RAD. 50313-3153001-2022-00063”*

Respetados funcionarios,

La Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta con Circular CSJMEC22-47, vía correo electrónico, el Juzgado Civil del Circuito de Granada, Meta, informa con auto adiado del 26 de agosto de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **50313-3153001-2022-00063**, la apertura de la liquidación patrimonial del señor **ALFREDO PINZON TOBON** con cédula de ciudadanía No **86.005.274**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: j01cctogranada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Civil del Circuito de Granada, Meta, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
j01cctogranada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Circular Hoja No. 2

MIBT/GOS